III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

8481 *Resolución de 14 de abril de 2025, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Educación Social.*

El plan de estudios del título oficial de Graduado o Graduada en Educación Social por la Universitat de les Illes Balears fue publicado por Resolución de 28 de junio de 2010 en el BOE de 19 de julio de 2010, una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009, publicado mediante Resolución de la Secretaría General de Universidades de 22 de septiembre de 2009 en el BOE de 9 de octubre de 2009.

La Universitat de les Illes Balears presentó una solicitud de modificación del plan de estudios del título oficial de Graduado o Graduada en Educación Social que obtuvo el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), con fecha de 30 de septiembre de 2024.

El Real Decreto 822/2021, de 28 de setiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone en los artículos 30-33 el procedimiento para la modificación de los planes de estudio conducentes a la obtención de títulos ya verificados.

Por lo que, de acuerdo con todo lo indicado, resuelvo publicar, con las modificaciones aprobadas, el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Educación Social por la Universitat de les Illes Balears, que se estructura según consta en el anexo y con efectos desde el año académico 2024-25.

Palma, 14 de abril de 2025.–El Rector, Jaume Carot Giner.

ANEXO

Plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Educación Social por la Universitat de les Illes Balears

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias Sociales y Jurídicas.
2. Ámbito de conocimiento al que se adscribe el título: Ciencias de la educación.
3. Centro de impartición: Facultad de Educación.
4. Total de créditos ECTS: 240.
5. Menciones: No procede.
6. Distribución de créditos en el título.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica (FBA).	60
Obligatoria (OBL).	132
Optativa (OPT).	12
Prácticas externas (PEX).	30
Trabajo de fin de grado (TFG).	6
Total.	240

cve: BOE-A-2025-8481
Verificable en https://www.boe.es

6.1 Estructura del plan de estudios.

Módulo	Asignatura	Tipo	Créditos
Fundamentos teóricos de la Educación Social.	Pedagogía Social y Comunitaria.	FB	6
	Historia de la Educación Social.	FB	6
	Fundamentos de la Sociedad Contemporánea.	FB	6
	Derecho, desarrollo y bienestar social.	FB	6
	Sociología de la Educación.	FB	6
	Condiciones político-normativos de la intervención socioeducativa en el estado del bienestar.	OP	6
	Ciudadanía y Sociedad del bienestar.	OP	6
	Cultura y Sociedad Turística.	OP	6
	Psicología del desarrollo.	FB	6
	Psicología social, de los grupos y las organizaciones.	FB	6
Fundamentos metodológicos e instrumentales de la Educación Social.	Documentación y Comunicación científica.	FB	6
	Métodos y técnicas de investigación educativa.	OB	6
	Análisis de datos en la intervención educativa.	OB	6
	Planificación de la intervención en los campos de la Educación social.	FB	6
	Evaluación de programas en Educación social.	OB	6
	Dirección y gestión de centros y programas de Educación social.	FB	6
	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) para la intervención socioeducativa.	OB	6
	Técnicas y programas de intervención socioeducativa en los problemas de conducta.	OB	6
	Técnicas de dinamización de grupos.	OP	6
	English for Education and Social Work.	OP	6

cve: BOE-A-2025-8481
Verificable en https://www.boe.es

Módulo	Asignatura	Tipo	Créditos
Intervención profesional en Educación Social.	Intervención socioeducativa con la familia.	OB	6
	Educación para la igualdad de género.	OB	6
	Trabajo socioeducativo en red para el desarrollo comunitario.	OP	6
	Pedagogía de la delincuencia juvenil y penitenciaria.	OB	6
	Intervención socioeducativa en drogodependencias.	OB	6
	Violencia de género e intervención socioeducativa.	OB	6
	Formación e inserción sociolaboral.	OB	6
	Programas de animación sociocultural.	OB	6
	Programas de educación ambiental.	OB	6
	Intervención socioeducativa en el ocio.	OB	6
	Educación social y dinamización socioeducativa en los museos y las bibliotecas.	OB	6
	Intervención socioeducativa sobre menores con problemas de inadaptación social I.	OB	6
	Intervención socioeducativa sobre menores con problemas de inadaptación social II.	OB	6
	Programas de intervención socioeducativa en la escuela.	OB	6
	Educación de personas adultas.	OB	6
	Gerontología educativa.	OB	6
	Educación intercultural, intervención socioeducativa e inmigración.	OB	6
	Programas de intervención socioeducativa en personas con discapacidad.	OB	6
Prácticas Académicas Externas.	Prácticas Académicas Externas I de Educación Social.	PAE	6
	Prácticas Académicas Externas II de Educación Social.		24
Trabajo de Fin de Grado.	Trabajo de Fin de Grado de Educación Social.	TFG	6

6.2 Condiciones de terminación: el alumnado deberá superar los créditos de la tabla del punto 5, de entre las asignaturas de la tabla del punto 5.1, para obtener el título de graduado o graduada en Educación Social por la Universitat de les Illes Balears.

cve: BOE-A-2025-8481
Verificable en https://www.boe.es